

DESPLEGADO PÚBLICO EN CONTRA DE LA DESAPARICIÓN DE LA FILOSOFÍA COMO DISCIPLINA BÁSICA EN LA REFORMA DE LA SEP *BOLETÍN*, NÚM. 2, MÉXICO, D.F. 30 DE MARZO DE 2009¹

A las autoridades de la SEP.

A la opinión universitaria nacional.

A todos los profesores de nivel medio superior del país.

A la opinión pública.

PRONUNCIAMIENTO CONTRA LA DESAPARICIÓN DE LA FILOSOFÍA COMO DISCIPLINA BÁSICA EN LA REFORMA DE LA SEP

La comunidad filosófica nacional se encuentra seriamente preocupada por la desaparición de la Filosofía como disciplina básica en los planes y programas de estudio de las instituciones de enseñanza media superior de todo el país, como se ha establecido en la “Reforma Integral de Educación Media Superior” (RIEMS), publicada el 26 de septiembre de 2008 en el *Diario Oficial de la Federación*, a través del Acuerdo 442.

Esta Reforma busca unificar la enseñanza en todos los subsistemas a partir de lo que denomina “competencias y habilidades”, cuyo fin es el de formar individuos que se incorporarán al mercado de trabajo nacional, en el marco de la llamada “globalización”. En la RIEMS, la Filosofía se ha eliminado del conjunto de disciplinas básicas, siendo diluida en las competencias genéricas, y el único papel que se le asigna se expresa en una nota a pie de página del mencionado acuerdo, en la que se declara que tendrá “un carácter transversal” y “podrá incluirse si se considera pertinente”, es decir, en forma evidentemente aleatoria y discrecional. Asimismo las humanidades se omiten como área básica en la formación

de los estudiantes, considerándose indispensables y suficientes sólo a las Matemáticas; algunas ciencias naturales y sociales y la comunicación.

Es evidente que los rasgos generales de esta Reforma provienen de las indicaciones de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE) y de los Acuerdos de Bolonia y el Proyecto Tuning para la Unión Europea, que no son pertinentes para nuestro país, el cual debería realizar una reforma educativa tomando en cuenta su propia historia y sus características como nación. De igual forma, las críticas que han surgido en Europa al Plan Bolonia deberían de ser interpretadas como un llamado de atención a los autores e impulsores de esta Reforma. Por otro lado, el gobierno mexicano no debería estar en contra de las principales orientaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismo que ha estado realizando esfuerzos universales, justamente en un sentido opuesto, es decir, para que la Filosofía, por su carácter humanístico, no sólo se enseñe en el bachillerato sino en todos los ámbitos de la

sociedad. La UNESCO, de la cual forma parte activa nuestro país y aprueba sus resoluciones, ha expuesto, de manera expresa a través de sus documentos, que la Filosofía contribuye a la formación de la ciudadanía, al respeto a la multiculturalidad, a los derechos humanos, al pensamiento crítico y a la democracia, objetivos aducidos, al menos en apariencia, por la RIEMS.

Desde la República Restaurada hasta ahora, la Filosofía ha sido uno de los principios rectores que guiaban los planes y programas de estudio del bachillerato; sin embargo hoy, por primera vez, se decide, en forma inconsulta, eliminar las materias filosóficas. Se puede demostrar ampliamente la importancia y necesidad de disciplinas como la Ética, la Estética, la Lógica, la Teoría del Conocimiento o la Historia de la Filosofía como parte esencial de la formación de los estudiantes. Lejos de lo que pudiera pensarse, estas disciplinas contribuyen a que cualquier persona desempeñe de una mejor manera cualquier actividad.

La enseñanza de la Filosofía debería implicar el desarrollo de una formación que tiene como resultado la constitución de ciudadanos con un pensamiento crítico, autónomo y reflexivo. Este primer contacto, y por desgracia casi único, de los jóvenes con el quehacer filosófico los hace más conscientes de sí mismos y del mundo en que viven, permitiéndoles una verdadera educación en valores frente a la corrupción, a la desigualdad extrema, a la discriminación y a la ignorancia.

La nueva reforma de la Secretaría de Educación Pública (SEP), concentrada en el adiestramiento práctico-utilitario, atenta en contra de este tipo de formación, en un mundo cuyas tendencias principales son el productivismo que ha llevado a la destrucción de los sistemas ecológicos, a la automatización y sus efectos, a la inequidad, a

la crisis de valores y a la transición hacia una nueva figura del mundo.

Por todo lo anterior, los abajo firmantes, presidentes de asociaciones filosóficas nacionales, directores de facultades, departamentos e institutos de Filosofía y humanidades, y miembros de la comunidad filosófica nacional e internacional, nos pronunciamos, en forma enérgica, en contra de la marginación y desaparición de la Filosofía como parte de la formación básica del bachillerato y solicitamos a la SEP su integración como disciplina básica. De no adoptarse esta medida, además de la grave ausencia de una formación humanística del estudiante, inevitablemente llevará a la desaparición de las carreras de Filosofía en todo el país, ocasionando un profundo daño a la cultura y la vida nacionales.

La comunidad filosófica nacional no está en contra de formar a personas en el más alto nivel de sus capacidades y habilidades, pero al mismo tiempo considera como absolutamente necesaria una formación filosófica para que pueda cumplirse dicho fin.

Hacemos un llamado a las instituciones de educación superior de México y el mundo, a las asociaciones profesionales y a la opinión pública a sumarse a esta declaración.

Observatorio Filosófico (orden alfabético):

Ángel Alonso Salas (UNAM-FES-Acatlán y CCH Vallejo-UNAM), Juan Carlos Ayala Barrón (Universidad Autónoma de Sinaloa), Dante Bello Martínez (CCH Sur-UNAM), Victoria Carrasco (medios de difusión), Francisco Javier Concha Leal (Colegio de Bachilleres), Shirley Florencia de la Campa (IEMS. Sistema semiescolarizado), Lucio Sergio Flores Andrade (CCH Oriente-UNAM), Guillermo Hurtado Pérez (Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM), Amalia Xóchitl López Molina (Facultad de Filosofía y Letras-UNAM), Raymundo Morado Estrada (IIF-UNAM), Ausencio Pérez Olvera (IEMS. Sistema

escolarizado y CCH), Virginia Sánchez Rivera (CCH Vallejo-UNAM); Eduardo Sarmiento (UAM-1), José Alfredo Torres (Facultad de Contaduría-UNAM), Carmen Trueba (UAM-1), Gabriel Vargas Lozano (Departamento de Filosofía de la UAM-1).

Representantes: Estado de México: Juan Monroy, Facultad de Humanidades de la UAEM. Guerrero: Alfonso Aguero (Comisión de Reforma de la UAG); Jalisco: José Clemente Castañeda (U. de G.); Puebla: Célida Godina (BUAP) (Sus firmas y las de las organizaciones y comunidad firmantes constan en el libro de registro de nuestra página de

Web: <<http://sites.google.com/site/observatoriofilosoficomx/>>

Invitamos a todas las asociaciones, a los profesores, a los estudiantes y a las personas afines a esta causa en el país a adherirse a este pronunciamiento y participar, tanto en nuestros espacios electrónicos como en las acciones que llevaremos a cabo.

Nota

¹ Página Web de “Observatorio Filosófico”: <<http://observatoriofilosoficomx.blogspot.com>>.

Blog de “Observatorio Filosófico”: <<http://sites.google.com/site/observatoriofilosoficomx/>>.

DR. MIGUEL SZÉKELY PARDO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D.F., 22 de abril de 2009

A la Comunidad Integrante y Adherente
del Observatorio Filosófico por la Defensa de la Filosofía
PRESENTE

He leído con mucho interés las preocupaciones y reflexiones expresadas en el Observatorio Filosófico en relación con la Reforma Integral de la Educación Media Superior. Es mi intención atender la percepción según la cual dicha Reforma “considera la desaparición de la Filosofía como disciplina básica en los planes y programas de estudio de las instituciones de enseñanza media superior de todo el país”.

Al respecto, quisiera iniciar enfatizando que comparto totalmente el objetivo de lograr que el bachillerato garantice la formación humanista de ciudadanos con un pensamiento crítico, autónomo, libre y re-

flexivo, para que afronten en mejores condiciones los desafíos del siglo XXI.

Comparto también la convicción de mantener y reforzar los aportes de la Filosofía en la formación de los estudiantes del bachillerato de nuestro país. Es innegable que esta área tiene un papel esencial en el propósito de que los jóvenes cuenten con los elementos necesarios para guiar su vida por sus propios razonamientos y convicciones, que sean personas conscientes, responsables, comprometidas y puedan hacerse preguntas y cuestionamientos sobre su propia vida y sobre la sociedad de la que forman parte. La enseñanza de la Filosofía

es fundamental para continuar en la construcción de una sociedad libre, para consolidar nuestra democracia, y para poder actuar responsablemente en la lucha contra la desigualdad.

Por estos motivos, y gracias a la participación de todas las autoridades educativas estatales, de las instituciones pertenecientes a la Red de Bachilleratos de ANUIES, y de un amplio número de especialistas, investigadores y docentes, la Reforma, lejos de eliminar la Filosofía de los planes y programas de estudio, se propone reforzarla y dotarla de una amplitud mayor a la que ha tenido en los modelos tradicionales.

Es un hecho que la Filosofía ha estado presente en el conjunto de la Reforma a partir de los trabajos que académicos, profesores y autoridades hemos realizado para construirla. El planteamiento de la Reforma incluso va más allá de la presencia de materias específicas relacionadas con la Filosofía. Con la Reforma, adicionalmente a la incorporación de dichas materias en los planes y programas de estudios, se da cabida a que sus contenidos se apliquen de manera transversal en otros campos de conocimiento.

Una directriz relevante de la Reforma ha sido aceptar y preservar la diversidad de los modelos educativos en el bachillerato, que se están impartiendo en instituciones federales, estatales y en las universidades autónomas. Ello implica que podemos comprobar la vigencia de la Filosofía como asignatura en los mapas curriculares; en este sentido la Reforma no ha impuesto o desaparecido disciplina alguna, incluyendo por supuesto aquellas relacionadas con el campo de la Filosofía.

La Reforma no pretende en absoluto la homogenización de los planes y programas de estudio en el país. Se plantea un Marco Curricular Común definido a partir del Perfil del Egresado del Bachillerato. Este

perfil se expresa en un conjunto de competencias genéricas que son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar: las que les permiten comprender el mundo e influir en él; los capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes los rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político. Dada su importancia, dichas competencias se identifican también como competencias fundamentales.

Las competencias disciplinares básicas, por su parte, dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el Perfil del Egresado de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares. Las competencias disciplinares extendidas (de carácter propedéutico) y las competencias profesionales (para el trabajo) que complementan el Marco Curricular Común serán definidas por los subsistemas educativos de acuerdo con su filosofía y propósitos institucionales.

Una ventaja importante del enfoque del Marco Curricular Común es que reconoce la diversidad y permite que la Reforma se concrete en cada entidad, subsistema educativo y escuela según las circunstancias locales y de las particularidades de los alumnos en las diferentes regiones de nuestro país.

La Filosofía, al igual que la Historia, se ha ubicado en el campo disciplinar de las Ciencias Sociales y está presente en las estructuras curriculares de las distintas opciones de bachillerato como asignatura con denominaciones diversas.

En ocasiones la refieren de manera general y en otras la remiten a alguna de sus ramas o a enfoques que la articulan con otros campos del saber; ejemplos de estas denominaciones son Filosofía I y Filosofía

II; Ética y Valores; Lógica; Estética; o Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores.

Debe subrayarse que la Reforma planea un alcance mayor para el campo de la Filosofía que en la anterior organización del bachillerato. En las once competencias genéricas que constituyen el Perfil del Egresado, la Filosofía adquiere una dimensión adicional. No solamente hace necesario que se aborde como disciplina específica o en algunas ramas, sino que habrá de desarrollarse a lo largo de la educación en el bachillerato para que se logre la formación integral prevista en el Perfil del Egresado. Estamos convencidos de que la Filosofía es indispensable para formar jóvenes que al concluir el bachillerato se autodeterminen y cuiden de sí mismos en su desarrollo como seres humanos; piensen crítica y reflexivamente; participen con responsabilidad en la sociedad y contribuyan al desarrollo sustentable.

La labor indispensable de quienes enseñan Filosofía y las demás materias que conforman las humanidades en nuestros bachilleratos no se verá en absoluto afectada por la Reforma. Por el contrario, estoy convencido de que su papel en la formación de los alumnos adquirirá mayor relevancia que en el pasado.

Ésta es una Reforma que hemos elaborado y seguiremos enriqueciendo los mexicanos. Obedece al propósito de formar mejor a nuestros jóvenes y a la necesidad

de combatir los problemas que nuestros bachilleratos enfrentan. A lo largo del ciclo del bachillerato perdemos a un tercio de los alumnos que lo inician. Es una realidad inaceptable que estamos obligados a superar. Entre otros puntos, la Reforma busca una mayor pertinencia y relevancia de los planes y programas de estudio. La Reforma ha hecho acopio de la rica experiencia educativa que existe en nuestro país para atender las necesidades del México de hoy.

Estoy seguro de que el punto de vista de la comunidad de filósofos permitirá enriquecer los contenidos de la Reforma y, desde luego, mejorarlos. Por tal motivo, me complace extenderle una cordial invitación para reunirnos y poder compartir cuidadosamente sus reflexiones. Con gusto revisaremos y tomaremos en cuenta sus propuestas.

La Subsecretaría a mi cargo se permite formular una invitación para la conformación de un grupo de trabajo que haga una revisión más puntual sobre el muy importante lugar de la Filosofía en la Reforma y su papel indispensable en la formación integral de los millones de jóvenes a los que servimos por medio del sistema educativo. Le expreso nuestra más amplia disposición para realizar las reuniones que sean necesarias.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y le manifiesto mi agradecimiento y respeto por sus aportaciones.

Dr. Miguel Székely Pardo

C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

MTRO. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL.

C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

C. DR. MIGUEL SZÉKELY PARDO.

PRESENTES

La comunidad filosófica nacional conformada por profesores, investigadores y miembros de diversas asociaciones e institutos de enseñanza e investigación, manifiesta su inconformidad debido a la inminente desaparición de las materias de Filosofía en los planes de estudio en el nivel medio superior.

Esta situación deriva de que la actual Reforma, llevada a cabo por la Secretaría de Educación Pública en el bachillerato, no considera las humanidades como un campo disciplinar dentro del Marco Curricular Común, en el mismo rango de los otros campos disciplinares: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Comunicación. Las Humanidades, en el Marco Curricular Común, desaparecen; no se incluye la enseñanza de la Lógica, la Ética, la Filosofía Mexicana, las doctrinas filosóficas ni la Epistemología en el diseño de las Disciplinas Básicas definidas para la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), como puede constatarse en el *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo 444, con fecha 21 de octubre de 2008.

Los rasgos generales de esta Reforma se fundamentan en indicadores de la OCDE y de los acuerdos de Bolonia para la Unión Europea, pero en México debemos hacer nuestra propia Reforma después de un debate en el que aflore el tipo de país que deseamos construir, partiendo de las características propias como Nación. El gobierno

mexicano tampoco puede ir en contra de los principios y orientaciones de la UNESCO, los cuales impulsan la enseñanza de la Filosofía no sólo en el nivel medio sino también en todos los ámbitos de la sociedad. La UNESCO, de la cual forma parte activa nuestro país, ha expuesto en sus documentos que la Filosofía contribuye a la formación de la ciudadanía, del multiculturalismo, del pensamiento crítico y de la democracia, objetivos que son pretendidos por la RIEMS a partir de desarrollar “Competencias Genéricas”, para las cuales la Filosofía es fundamental. Algunas de estas competencias son las siguientes:

[El estudiante] “se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue; enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades; elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida; analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones; asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones [...]; escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados; aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue;

identifica las ideas claves de un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas; sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva; elige fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad; evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias; reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta; estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.”

Es curioso: a ninguna de las competencias anteriores se les llama “filosóficas”, aunque todas lo son y, por lo tanto, la enseñanza de la Filosofía las ampliaría y profundizaría con mayor y mejor sustento.

Durante siglos la Filosofía ha estado presente en el desarrollo de las grandes culturas, en la emancipación y el progreso humano: en el paso del mito a la racionalidad en la antigua Grecia; en los grandes paradigmas religiosos, políticos y culturales de la Edad Media; en la emancipación del hombre a partir del Renacimiento; en la cimentación de la ciencia moderna y en los grandes cambios políticos a nivel mundial, fruto de la Ilustración. México no es excepción: detrás de la Independencia estuvo el pensamiento ilustrado de Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón; enfrentando al régimen opresor de Santa Anna e impulsando la República Juarista, estuvieron los liberales y positivistas, como Gabino Barreda y Melchor Ocampo; también destacaron aquellos impulsores de grandes acontecimientos políticos, culturales y sociales, antes, durante y después de la Revolución mexicana (Justo Sierra, Ezequiel A. Chávez, Antonio Caso y José Vasconcelos, Samuel Ramos y Francisco Larroyo, entre otros).

Todos contribuyeron a forjar en México una sociedad más justa, libre e igualitaria en tiempos difíciles.

Importa resaltar que, desde la República Restaurada hasta la actualidad, la Filosofía ha sido uno de los principios rectores de los planes de estudio del Bachillerato, sin embargo, hoy, por primera vez, en forma inconsulta e injustificada, se decide eliminar las materias filosóficas, empezando por la Lógica, la cual, desde los tiempos de Gabino Barreda, cumplía la función de proporcionar al estudiante los elementos para la generación de un pensamiento correcto. De igual forma, puede demostrarse la importancia y necesidad de asignaturas como la Ética, la Estética, la Teoría del Conocimiento, la Filosofía Política y la Historia de la Filosofía que han sido parte fundamental de la formación estudiantil, permitiendo el mejor desempeño de actividades esenciales para el progreso social.

En contra de la tradición histórica fructífera del México moderno y de lo recomendado por la UNESCO, la actual Reforma educativa impulsa la desaparición paulatina de la Filosofía (determinante y sustancial en la educación media superior); también con esta medida contribuye a su desaparición en las universidades. La tendencia se ha expresado bajo distintos signos en las últimas dos décadas: se han hecho intentos de desaparecer las carreras de Filosofía en algunas universidades del país, de reducir y eliminar materias filosóficas en los planes de estudio de distintas instituciones de nivel medio superior; se han hecho intentos de reducir horas para la enseñanza de estas materias. La sustitución de las disciplinas filosóficas por otras afines como “Construcción Ciudadana”, “Formación Ciudadana y Ética” o “Argumentación Filosófica”, que se iniciarán a partir de agosto de este año, implican un real desplazamiento del filósofo y de la Filosofía en la educación nacional.

No debe abandonarse la formación humanística y filosófica del joven bachiller en un país donde los problemas sociales, económicos, políticos, culturales, ecológicos, etcétera, están a la orden del día. No debe fomentarse una sociedad carente de valores éticos, de reflexión crítica, de análisis lógico; carente de conciencia del sentido de su propia vida y de su entorno, que hace análisis respecto de la ciencia y la tecnología modernas, que analiza su participación política con responsabilidad. No debe desprotegerse a la sociedad suprimiendo la reflexión filosófica y humanística en un nivel educativo conformado por millones de jóvenes mexicanos entre 15 y 18 años, a punto de ser ciudadanos votantes, a punto de emprender una profesión, o a la mayoría que concluye sus estudios en el bachillerato por motivos diversos, insertándose en el mercado laboral o la responsabilidad familiar; o a muchos otros que están expuestos, por su edad o por su condición familiar y social, a caer en actividades ilícitas o en adicciones.

Las diversas disciplinas filosóficas (como la Lógica, la Ética, la Estética, la Filosofía Mexicana, la Filosofía Política y la Epistemología) permitirán a los egresados constituirse en ciudadanos autónomos, libres, reflexivos sobre su problemática y responsables en la toma de decisiones; les brindarán elementos para desempeñarse de mejor forma en cualquier actividad, laboral, profesional, social, etcétera, contrarrestando la apatía, la indiferencia, la corrupción, la enajenación, la explotación y la ignorancia. Además les inculcarán la tolerancia intercultural, los medios para la conformación de un pensamiento claro sobre su propio potencial y sus límites; promoverán el respeto y la tolerancia hacia las opiniones de los otros; educarán en la paz y los valores democráticos; justificarán opiniones en forma argumentada; consolidarán el cono-

cimiento y el buen juicio. Debido a la crisis de valores que afecta de manera especial a la juventud, se requieren individuos que sustenten la vida en principios para poder resolver la conflictividad social.

Todo lo anterior bastaría para demostrar la importancia y necesidad de la Filosofía como parte de la educación.

De continuar eliminando disciplinas filosóficas, esta Reforma estaría atentando contra una educación que ponga como centro la humanización de los seres humanos (en un mundo propiciador de enormes desigualdades, destrucción de los sistemas ecológicos, automatización, problemas en bioética, crisis de los valores y un complejo tránsito hacia una nueva democracia). La Filosofía es más necesaria que nunca para ofrecer a la juventud lo básico para una vida más digna y más humana.

Por lo asentado, la comunidad filosófica de México se pronuncia enérgicamente en contra del desplazamiento y la desaparición de las disciplinas filosóficas, y solicita a la SEP que las incluya como tales, como disciplinas básicas y obligatorias en los planes y programas de estudio del nivel medio superior en todo el país. Asimismo solicita que se ubiquen las materias de Filosofía dentro de un campo disciplinar de las Humanidades, que debería agregarse a los ya existentes. Sin estas medidas, la sociedad, las futuras generaciones, serán aún más vulnerables a la manipulación, a la esclavitud de las conciencias, a la degeneración y vicios sociales, a la pérdida de la libertad y de la responsabilidad personal y social; a la crisis de valores que afecta principalmente a la juventud; pero además orillará a la desaparición de la Filosofía en las universidades. Responsables de nuestra sociedad somos todos: maestros, autoridades institucionales y federales. Nos toca trazar el futuro que les dejamos a las próximas generaciones.

Les solicitamos atentamente que se nos haga llegar su decisión sobre nuestra petición y, al mismo tiempo, les solicitamos una audiencia, a la mayor brevedad posible. Debido a que nuestra petición la avala toda la comunidad filosófica y muchos distinguidos miembros de la comunidad científica y cultural; estamos muy interesados en planear nuestra solicitud directamente. Su respuesta será informada a toda la sociedad.

México, DF, 23 de abril de 2009.

Domicilio para notificaciones:

Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Circuito Mario de la Cueva s/n. Ciudad Universitaria. México, D.F. CP 04510.

Tel.: 56 22 72 43

Correo electrónico: <observatoriofilosofico@gmail.com>

Observatorio Filosófico de México.

Asociación Filosófica de México. Presidente: Dr. Raymundo Morado.

Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía. Presidente: Lic. Juan Carlos Ayala Barrón.

Ixtli, Asociación Mexicana de Profesores de Filosofía de Enseñanza Media-Superior. Presidente: Lic. Ausencio Pérez Olvera

Instituto de Investigaciones Filosóficas. Director: Dr. Guillermo Hurtado Pérez.

Por el Observatorio Filosófico:

Mtro. Gabriel Vargas Lozano (coordinador).

Dr. Alfredo Torres (vocero).

Se agregan algunas de las instituciones que avalan nuestra petición:

ADHERENTES

Asociaciones

Asociación Filosófica de México. Presidente: Dr. Raymundo Morado.

Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía. Presidente: Lic. Juan Carlos Ayala Barrón.

IXTLI, Asociación Mexicana de Profesores de Filosofía de Enseñanza Media-Superior. Presidente: Lic. Ausencio Pérez Olvera

Asociación Iberoamericana de Filosofía Política. Presidente: Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.

Red de Escuelas y Facultades de Filosofía, Letras y Humanidades. Presidente: Mtro. Alberto Ruiz Quiroz.

Asociación de Historiadores en Ciencias y Humanidades. Presidente: Dr. Alberto Saladino.

Academia Mexicana de Lógica. Presidente: Dr. José Alfredo Amor.

Asociación de Filosofía y Liberación. Presidente: Dr. Enrique Dussel

Asociación filosófica de Guadalajara. Presidente: Mtro. José Clemente Castañeda

Frente Social por la Soberanía Popular, Zacatecas (Coordinación: Mirna E. Puch Ceballos, Efraín Arteaga Domínguez,

Gregorio Sandoval Flores, Manuel Contreras Cordero, José Santos Cervantes)

Instituciones, coordinaciones, centros, seminarios:

Instituto de Investigaciones Filosóficas. Director: Dr. Guillermo Hurtado.

Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Directora: Dra. Gloria Villegas.

Posgrado en Humanidades de la UAM-I. Coordinador: Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.

Coordinación del Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Coordinador: Dr. Carlos Oliva.

Seminario Permanente de Filosofía Mexicana. Fac. F y L. UNAM. Coordinadora: Dra. María del Carmen Rovira.

Centro de Filosofía Latinoamericana e Ibérica de la UAM-I. Responsable: Mtro. Gabriel Vargas Lozano.

Centro de Estudios Sociales Antonio Gramsci. Presidente: Dr. Francisco Piñón Gaytán.

Departamento de Filosofía de la Universidad de Guadalajara: Dr. Miguel Romero Morett.

Seminario de Ética y Bioética. Directora: Dra. Juliana González Valenzuela.

Facultad de Filosofía y Letras BUAP. Director: Dr. Alejandro Palma Castro

Coordinación de la Licenciatura en Filosofía-UAT: Mtro. José Antonio Mateos Castro

Dirección General de Educación Media Superior-BUAP. Directora: Mtra. María del Rocío Rivera Castillo.

Academia de Filosofía de la Dirección General de Educación Media Superior-BUAP. Silvino Romero Tetzicatli.

Coordinador de la Licenciatura en Filosofía, del Departamento de Filosofía de la UATLAXCALA. Mtro. José Antonio Mateos Castro.

Centro Universitario de Integración Humanística.

Red de Cuerpos Académicos de Escuelas y Facultades de F y L (Universidades: Aguascalientes; Colima; Guerrero; Tlaxcala; Sinaloa). Dr. Ramón Espinoza y Dra. Sonia Torres.

Profesores e investigadores eméritos:

Dr. Ramón Xirau (IIF-UNAM)

Dr. Adolfo Sánchez Vázquez. Profesor emérito de la FFL-UNAM. Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

Dr. Luis Villoro. Investigador emérito del IIF-UNAM. Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

Dra. Juliana González Valenzuela. Emérita de FFL-UNAM. Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

Dr. Pablo González Casanova. Ex rector de la UNAM.

Dr. Enrique Semo. Fac. de Economía de la UNAM.

Dr. Octavio Rodríguez Araujo. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Dr. Rodolfo Stavenhagen. Colegio de México.

Dr. Ricardo A. Neri Vela.

Dr. Enrique Dussel. UAM-I

Dra. Mariflor Aguilar Rivero. FFL-UNAM.

Dra. María del Carmen Rovira. FFL-UNAM.

Dr. Ambrosio Velasco. UNAM.

Dra. María Rosa Palazón. IIF-UNAM.

Dr. Alejandro Herrera. IIF-UNAM.

Dr. Héctor Díaz Polanco. CIESAS.

Dr. Federico Álvarez. FFL-UNAM.

Dr. José Alfredo Amor. Fac. de Ciencias de la UNAM.

Dr. Cuauhtémoc Mayorga. U. de G.

Dr. Roberto Hernández Oramas. BUAP

Dra. Virginia Aspe Armella. Fac. de Filosofía de la UP.

Dra. María del Carmen García. Fac. de Filosofía y Letras de la BUAP.

Lic. Pedro Montalvo Piedra. ColdeBa.

Dr. Carlos A. Moreno Martínez. UAQ.

Lic. Alfonso Vázquez Salazar. CCH-Vallejo (UNAM) y IEMS-Coyoacán.

Dr. Oscar Correas. CIICH-UNAM.

Dr. José Antonio Robles.

Dr. Horacio Cerruti.

Dr. Juan Manuel Silva Camarena.

Dr. Ángel Xolocotzi.

Dra. María del Carmen García.

Dr. Jaime Ornelas Delgado. UAT.

Dra. Paulina Rivero. FFL-UNAM.

Lic. Pedro Joel Reyes. Universidad Abierta de la Fac. de Filosofía y Letras de la UNAM.

Mtra. Sylvia Jaime. UANL

Dr. Gustavo Leyva. UAM-I

Dr. Enrique González Ruiz. UACM

Dr. Pedro Stepanenko.

Dr. Guillermo Villaseñor García. Universidad de la Tierra.

Dr. Carlos Imaz Guispert.

Dr. Raúl Alcalá.

Frente por la Soberanía Popular. Zacatecas, Zac. (Por 24 asociaciones y sindicatos: Mirna E. Puch Ceballos) Periódico *Síntesis* (Puebla).

Adherentes de Chile, España, Perú, Argentina, Brasil y Uruguay.

Observatorio Filosófico (en orden alfabético):

Ángel Alonso Salas (UNAM-FES-Acatlán y CCH Vallejo-UNAM), Juan Carlos Ayala Barrón (Universidad Autónoma de Sinaloa), Dante Bello Martínez (CCH Sur-UNAM), Victoria Carrasco (medios de difusión), Francisco Javier Concha Leal (Colegio de Bachilleres), Shirley Florencia de la Campa (IEMS. Sistema semiescolarizado), Lucio Sergio Flores Andrade (CCH Oriente-UNAM), Guillermo Hurtado Pérez (Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM), Amalia Xóchitl

López Molina (Facultad de Filosofía y Letras-UNAM), Raymundo Morado Estrada (IIF-UNAM), Ausencio Pérez Olvera (IEMS. Sistema escolarizado y CCH), Virginia Sánchez Rivera (CCH Vallejo-UNAM); Eduardo Sarmiento (UAM-I), José Alfredo Torres (Facultad de Contaduría-UNAM), Carmen Trueba (UAM-I), Gabriel Vargas Lozano (Departamento de Filosofía de la UAM-I).

Representantes: Estado de México: Juan Monroy, Facultad de Humanidades de la UAEM. Guerrero: Alfonso Aguero (Comisión de Reforma de la UAG); Jalisco: José Clemente Castañeda (U. de G.); Puebla: Célida Godina (BUAP) (Las firmas de cada uno constan en el libro de registro de nuestra página de Web: <<http://sites.google.com/site/observatoriofilosoficomx/>>)

México, D.F. 28 de abril de 2009

C. LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DR. ALONSO LUJAMBIO IRAZÁBAL

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DR. MIGUEL SZÉKELY PARDO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESENTES

En los dos desplegados que hemos publicado: el primero el día 30 de marzo en la página Web del Observatorio Filosófico de México, y el segundo el día 27 de abril, en el periódico *La Jornada*, así como en la carta enviada a usted el día 23 de abril de 2009, hemos argumentado en torno a la necesidad de que la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS) que está

llevando a cabo la SEP, le otorgue a la Filosofía el lugar que merece como un saber que tiene tres mil años de existencia.

Por tal motivo proponemos:

PRIMERO: Que se agregue el campo disciplinar de Humanidades a los mencionados en el Acuerdo 444 del 21 de octubre de 2008, Capítulo III, Artículo 7.

SEGUNDO: Que se incluya en dicho campo disciplinar la Filosofía y las competencias disciplinares básicas correspondientes. Estas competencias podrán desarrollarse mediante asignaturas tales como Lógica, Ética, Introducción a la Filosofía, Estética, Filosofía Mexicana, Filosofía Política.

TERCERO: Que se formule un nuevo Acuerdo en el que se incluyan los dos puntos anteriores y se publique en el *Diario Oficial de la Federación*.

En espera de su pronta respuesta, lo saludamos atentamente.

Atentamente,

OBSERVATORIO FILOSÓFICO DE MÉXICO

Dr. Raymundo Morado, presidente de la Asociación Filosófica de México, A. C.

Lic. Juan Carlos Ayala, presidente del Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía

Dr. Guillermo Hurtado Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

Mtro. Ausencio Pérez Olvera, presidente de Ixtli, Asociación Mexicana de Profesores de Filosofía de Educación Media Superior.

Mtro. Gabriel Vargas Lozano, coordinador del Observatorio Filosófico de México y ex presidente de la Asociación Filosófica de México, A. C.

Dr. José Alfredo Torres, vocero del Observatorio Filosófico de México, Colegio de Bachilleres y UNAM.

Miembros del Observatorio Filosófico de México:

Dr. Ángel Alonso Salas (FES Acatlán y CCH Vallejo-UNAM).

Mtro. Dante Bello Martínez (CCH Sur-UNAM).

Loc. Victoria Carrasco (comunicóloga).

Lic. Francisco Javier Concha Leal (Colegio de Bachilleres).

Mtra. Shirley Florencia de la Campa (IEMS).

Lic. Lucio Sergio Flores Andrade (CCH Oriente-UNAM).

Lic. Virginia Sánchez Rivera (CCH Vallejo-UNAM).

Mtro. Eduardo Sarmiento (Posgrado de Filosofía Política UAM-I).

Dra. Carmen Trueba Atienza (Departamento de Filosofía UAM-I).

POR QUÉ LA FILOSOFÍA DEBE FORMAR PARTE DEL BACHILLERATO

LA JORNADA DE MICHOACÁN, 30 DE ABRIL DE 2009¹

asociación filosófica de guadalajara

Ante la propuesta de reforma federal de la educación media superior (EMS), cuya orientación desatiende las áreas de formación filosófica, y en vista de que el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) ha asumido como propias dichas iniciativas, la

Asociación Filosófica de Guadalajara expone las siguientes

Consideraciones:

1. Que es inherente a todo ser humano y fundamento de la vida democrática de

una nación la capacidad de razonamiento y argumentación.

2. Que el bachillerato cumple esencialmente una función propedéutica, a la que podemos asociar otras finalidades.
3. Que la vida democrática se constituye por una pluralidad de voces, las cuales deben participar en los debates de la vida social y que requieren de herramientas argumentativas.
4. Que la Filosofía es la sistematización de la argumentación y la racionalización, cuyos frutos se manifiestan en las sociedades contemporáneas a través de sus sistemas democráticos, sus producciones artísticas, sus avances científicos y sus innovaciones tecnológicas.
5. Que la Filosofía es la disciplina que encarna la reflexión humana, sin la cual no podríamos comprender al hombre, sus obras y expectativas.

Por lo anterior asumimos como un compromiso moral externar lo siguiente:

1. Es imprescindible que toda propuesta educativa contenga asignaturas que permitan desarrollar en el estudiante, las habilidades previamente descritas.
2. Específicamente el bachillerato debe incluir asignaturas que posibiliten una amplia cultura en el egresado, de tal forma que sean la base de su formación personal y social.
3. El bachillerato debe dotar al estudiante de las actitudes, valores, capacidades racionales y argumentativas para poder expresar sus pensamientos, considerando que la argumentación es la única vía posible para dirimir las diferencias en una sociedad plural y diversa, en oposición a las conductas irracionales, incluida la violencia.

Respecto a la intención de impulsar el modelo de Bachillerato General de Com-

petencias (BGC) por parte de la Secretaría de Educación Pública y el Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, asumimos la siguiente

Postura

1. Partiendo del reconocimiento de que la Filosofía está implícita en todas las disciplinas, siempre ha tenido una función transversal. Pero consideramos que debe constituirse, junto con otras disciplinas, como una línea de formación humanista, porque en ella descansan explícitamente las capacidades argumentativas y racionales que constituyen la naturaleza del ser humano.
2. Al estar alejada la propuesta del BGC de la UdeG de lo antes expuesto y que no es suficiente la aparición de las palabras “filosofía”, “lógica”, “ética”, “reflexión”, “argumentación” y “razonamiento”, entre otras, consideramos que es necesario que existan contenidos filosóficos explícitos, vinculados con la tradición filosófica.
3. Dado que el modelo del BGC de la UdeG promueve únicamente el uso práctico e inmediatista de los saberes sobre la formación cultural y humanística, planteamos que esta última es una competencia fundamental para todo ser humano, por lo que es inadmisibles diluirla en materias cuyos contenidos distan mucho en atender esta crucial orientación.
4. Al ser el término “competencia” muy importante en la propuesta antes mencionada, a lo largo del documento base, no se halla una definición precisa y rigurosa, generando así confusión y desorientación interpretativa.
5. Lamentamos que en la elaboración de la propuesta no estén reflejadas las perspectivas de las diferentes comunidades de expertos, de las múltiples disciplinas (y particularmente las humanísticas),

comenzando por las comunidades de la Universidad de Guadalajara.

6. La propuesta del BGC debe contener a la Lógica, a la Filosofía, a la Ética y a la Estética como materias básicas en el modelo educativo.

Este documento es producto del trabajo colegiado del Comité Directivo de la Asociación Filosófica de Guadalajara A.C.

Responsable: Clemente Castañeda Valencia, Presidente de la Asociación Filosófica de Guadalajara.

Notas

- ¹ <<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2009/04/30/index.php?section=opinion&article=011a1pol>>.

POR LA DEFENSA DE LA FILOSOFÍA

A las autoridades universitarias.
A los funcionarios de la SEP.
A la comunidad universitaria.
A la opinión pública.

Como personas consagradas a los estudios y a la formación filosófica de los jóvenes en nuestra universidad, estamos preocupados por el destino de las materias filosóficas en el nivel medio superior bajo las actuales autoridades de la SEP, quienes, en nuestra opinión, están inspiradas, al menos en esta ocasión, por un estrecho y miope utilitarismo.

Por decreto presidencial se ha suprimido en estos niveles la enseñanza explícita de la Filosofía, sustituyéndola por una difusa e inaceptable transversalidad. Materias como las filosóficas exigen, dentro de la gran tradición filosófica (tres mil años) que está en el fundamento de nuestra civilización, un tratamiento específico de temas, problemas, obras fundamentales y secundarias, corrientes, teorías, etcétera, que debe realizarse dentro de una estricta disciplina en el estudio y en la transmisión de estos conocimientos. Son conocimientos que, por su carácter especial, no pueden ser equiparados a los tecnocientíficos. Lo que hace de la Filosofía algo tan importante, son las cuestiones fundamentales que es

capaz de plantear y su modo de hacerlo, aspectos que ninguna otra disciplina del saber plantea con la misma radicalidad.

Es en el ámbito de la Filosofía donde se plantean, en su mutua conexión, las preguntas acerca de quién es el hombre, cuál es su destino, qué es la historia, qué es la cultura, qué es la ciencia, qué es la técnica, qué es lo sagrado, etcétera. Las ciencias particulares no pueden sustituir a la Filosofía en su vocación de universalidad y radicalidad, de ahí su función indispensable en la formación de los jóvenes —más en estos tiempos de crisis—, desde luego una formación que apunta a hacer de ellos no sólo útiles operarios del sistema productivo, sino también hombres cabales que puedan ejercer un espíritu crítico para servir a una sociedad verdaderamente democrática. Creemos —y en esto estamos con la explícita recomendación de la UNESCO— que deben abrirse espacios de formación y reflexión filosófica en todas partes y para todas las edades, es decir, que no deben cerrarse los estudios filosóficos, como hoy

lo está haciendo la SEP, sino ampliarse los espacios de reflexión.

Hacemos un llamado a toda la comunidad universitaria para que nos apoye en esta causa que, de ningún modo, es corporativa de un grupo profesional sino, ante todo, es la causa de la Universidad. Para convencerse, basta echar un vistazo a la historia de esta institución y de la cultura en México. Por ello es fundamental defender las Humanidades y por eso elevamos nuestra voz ante las autoridades correspon-

dientes en defensa de la enseñanza de la Filosofía a nivel nacional.

Atentamente,

“Pensar Bien, Para Vivir Mejor”

Puebla, Pue., 18 de mayo de 2009

CONSEJO DE UNIDAD

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, BUAP

Responsable de la publicación: Célida Godina Herrera

DOCUMENTO EXPUESTO POR EL DOCTOR RAYMUNDO MORADO ESTRADA, EN NOMBRE DEL OBSERVATORIO FILOSÓFICO DE MÉXICO EN LA “XX REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS (CONAEDU), CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” Y LA ANUIES, EN LA SESIÓN DEL 22 DE MAYO DE 2009, CIUDAD DE MÉXICO:

OBSERVATORIO FILOSÓFICO DE MÉXICO

México, D.F., 22 de mayo de 2009

Dr. Miguel Székely Pardo, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública,
Distinguidos miembros de la CONAEDU,
Asistentes a la “XX Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), capítulo Educación Media Superior (EMS)”,

Buenos días.

Ustedes tienen dos problemas: uno apremiante y uno sustancial. El apremiante es la percepción, justificada o no, de que la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) desconoce o, peor aún, rechaza el papel de las humanidades dentro del bachillerato. Es un problema especialmente frustrante si consideramos que varias competencias buscadas en la formación de nuestros estudiantes son de una naturaleza filosófica. Pero no lo son explícitamente y

eso conlleva el enorme riesgo, en el que desafortunadamente algunos subsistemas ya han caído, de no aprovechar los instrumentos adecuados para la consecución de las metas que la Reforma plantea.

I.

De las seis exigencias o metas para las que la RIEMS cree que sirve el bachillerato, al menos cinco son enfrentadas mejor mediante la enseñanza de la Filosofía. Las seis exigencias son:

1. –Desenvolverse satisfactoriamente en contextos plurales.
2. –Hacer frente al cada vez más amplio universo de información a su disposición.
3. –Mantener una actitud crítica ante el mundo que los rodea.
4. –Desarrollar soluciones a problemas complejos.
5. –Actuar de manera reflexiva y responsable.
6. –Actualizarse de manera continua.

Al proponer enfrentar estas exigencias, la RIEMS está implícitamente diciendo, “Sería útil enseñar Filosofía en la EMS”.

II.

La falsa percepción de que la RIEMS excluye a la Filosofía es doblemente dañina, porque no solamente no la excluye sino que la precisa. Ése es un problema apremiante y los felicitamos por atajar esa percepción dejando en claro que la falta de mención explícita del Campo Disciplinario de las Humanidades en general y de las Disciplinas Filosóficas en particular no obedecía a un deseo de eliminarlas. Pero ese es solamente el problema apremiante.

Reconocer una enfermedad no es curarla. El que ustedes reconozcan explícitamente a la Filosofía no resuelve sus problemas, pero un buen diagnóstico ayuda a encontrar la solución. Si la Reforma está pidiendo que los alumnos desarrollen las habilidades típicamente filosóficas, que incluyan razonar críticamente, reflexionar, tener una escala de valores, tomar decisiones, saber discutir y argumentar, si ése es el objetivo que perseguimos con la educación, entonces no es difícil ver cuál es la solución. La mejor manera de desarrollar habilidades de índole filosófica es ejercitando la capacidad discursiva precisamente con filosofía.

III.

Una verdadera instrucción filosófica requiere verdaderos cursos de Filosofía, no una simulación en la que se les dan a los subsistemas gatos por liebres y a los alumnos una falsa instrucción. Se requieren asignaturas en las que desde el título y los temas, pasando por los contenidos y la metodología sean realmente filosóficos.

IV

Para resolver el problema a largo plazo, y no solamente simular que lo resolvemos, hay que evitar pensar que una clase de Ética o Axiología pueda ser reemplazada por una de Educación Ciudadana o Civismo. No podemos pretender que una Introducción a la Filosofía pueda ser reemplazada por Estructuras Socioeconómicas de México. No debemos creer que una clase de Lógica pueda ser sustituida por un curso de Comprensión de Lectura. Hay que tener muy claro cuáles son los instrumentos necesarios para cada trabajo.

V.

Por supuesto, la comunidad filosófica de México está dispuesta a colaborar en la clasificación y nomenclatura de las asignaturas filosóficas, así como en la verificación de que los temas, contenidos y metodología son apropiados para las metas perseguidas.

Las buenas noticias son que estas asignaturas ya están presentes en los planes de estudio de muchos subsistemas de EMS. Las malas noticias son que tener asignaturas correctas y buenos programas no es suficiente mientras tengamos profesores sin el apoyo y la preparación necesarios para impartir correctamente su clase. Todos los buenos planes del mundo no fructificarán si nuestro apoyo no llega hasta las aulas.

Han contratado carpinteros para hacer sus trabajos de plomería. Es decir, han puesto a dar Lógica a abogados y médicos,

han puesto a dar Filosofía a literatos o químicos, han puesto a dar Ética a ingenieros o matemáticos. Es gente que trata de hacer su trabajo lo mejor posible pero que si no ha recibido la preparación necesaria, más que fomentar el desarrollo de esas capacidades, logra vacunar a los alumnos en contra de ellas. Tenemos profesores de Lógica cuyos conocimientos llegan apenas a la escolástica tardía, o que aprenden a la carrera y por su cuenta en libros de texto escritos por otros profesores en situaciones no mucho mejores.

No les decimos nada nuevo. Pero el fondo del problema es la falta de conciencia de cuáles son las herramientas correctas. No envíen a una persona sin entrenamiento filosófico a promover capacidades generales o disciplinares que son de índole filosófica. Ustedes no mandarían a un plomero a componer un televisor. Aunque el televisor tiene corrientes, fluidos, conductos, se requieren conocimientos especializados para componerlo. Aunque otras disciplinas hablan de pensamiento argumentado, análisis crítico o desarrollo de valores, estas capacidades no servirán plenamente fuera del marco de una discusión especializada sobre los aspectos problemáticos de nuestras decisiones, los matices sutiles de nuestros objetivos, la argumentación profunda sobre nuestros valores.

VI.

Los subsistemas están tratando de producir las competencias que la Reforma propone. En la medida en que esas competencias son esencialmente filosóficas, requerimos educadores con una buena formación filosófica. Eso exige el diseño de programas de apoyo, diplomados, talleres, apoyos para titulación, etcétera, en la docencia filosófica. Es terrible que un alumno quede vacunado contra la historia o la matemática innecesariamente por el hecho de que sus profesores no tu-

vieron el respaldo necesario para prepararse. Las buenas políticas educativas, como ustedes bien saben, tratan de sentar las bases para el trabajo futuro.

VII.

Los profesores de Filosofía bien entrenados en esta disciplina son los mejores aliados de los subsistemas para conseguir las metas filosóficas explícitamente propuestas por la Reforma Integral del bachillerato. En última instancia, esas metas demandan el educar a un pueblo para el cual la filosofía tenga un significado en su vida práctica.

En breve habrá mejores probabilidades de desarrollar competencias de tipo filosófico sólo mediante una educación filosófica. El OFM puede ofrecer mostrar cómo ayuda la filosofía en estas tareas.

Pero una verdadera educación filosófica sólo se puede obtener a través de verdaderas asignaturas filosóficas. Es decir, con título, temas, contenidos y metodologías estrictamente filosóficos. El OFM puede ofrecerles el dictamen de especialistas sobre qué tan apropiado son esos elementos.

Y la única persona que puede enseñar una asignatura filosófica es alguien con formación filosófica. Eso requiere de programas de formación. El OFM ofrece su colaboración para apoyar la profesionalización del personal docente.

VIII.

El OFM, como su nombre lo indica, tiene la misión de recopilar información de lo que ustedes hacen o planean y ponerla al alcance de la comunidad filosófica del país. Podemos observar y reportar, incluso sugerir. Afortunadamente, la información puede fluir hacia ambos lados. Además de informar a nuestra comunidad, podemos pasar a ustedes la información que la comunidad pueda ofrecerles, incluyendo las sugerencias de especialistas. Podemos, por ejemplo,

clarificar la dimensión filosófica de las diferentes competencias y su relación con el Campo Disciplinario de las Humanidades. El OFM puede colaborar en el refinamiento del perfil mínimo para el docente de asignaturas filosóficas concretas. Podemos apoyar a las asociaciones dentro del OFM para que organicen foros de análisis sobre cómo puede la Filosofía ayudar a la educación en el bachillerato, cuál es su papel y qué puede ofrecer a los estudiantes; y reportar los resultados de esos foros y los consensos de la comunidad de especialistas a ustedes, para que puedan tomar mejores decisiones sobre desarrollo curricular.

Para resumir, el OFM los felicita por haber reducido el problema de la presencia me-

ramente implícita de los objetivos filosóficos de la RIEMS y les ofrece nuestro apoyo para la formación de profesores que puedan impartir verdaderas asignaturas filosóficas, con las cuales pueda haber una verdadera instrucción filosófica que produzca en nuestros alumnos las competencias de corte filosófico propuestas por la Reforma.

Alguien ha dicho que lo que más quiere un artista es la oportunidad de expresarse. Nosotros hemos visto que lo que desean los profesores de Filosofía en este país es, sí, el reconocimiento social, sí, mejores condiciones de trabajo, pero sobre todo la oportunidad de hacer el trabajo bien. En eso todos saldremos beneficiados.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ACUERDO ACEPTADA POR UNANIMIDAD EN LA XX REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS (CONAEDU), CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y LA ANUIES, EN LA SESIÓN DEL 22 DE MAYO DE 2009, CIUDAD DE MÉXICO.

Como primer orden del día, se revisó y votó la siguiente propuesta, que versa sobre el fortalecimiento de las Humanidades en la riems. Representantes del Observatorio Filosófico de México asisten a esta reunión con derecho a votar, invitados por el Subsecretario de Educación Media Superior, Dr. Miguel Székely Pardo: Gabriel Vargas Lozano, José Alfredo Torres, Juan Carlos Ayala Barrón, Guillermo Hurtado Pérez, Raymundo Morado Estrada, Virginia Sánchez Rivera y Ausencio Pérez Olvera.

Propuesta:

a) Se modifica el Artículo 7 del Acuerdo Secretarial No. 444 de la siguiente manera:

Dice:

Artículo 7.— Las competencias disciplinares básicas se organizan en los campos disciplinares siguientes:

Campo disciplinar	Disciplinas
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias experimentales	Física, química, biología y ecología.
Ciencias sociales	Historia, sociología, política, economía y administración.
Comunicación	Lectura y expresión oral y escrita, literatura, lengua extranjera e informática.

Se modifica a:

Campo disciplinar	Disciplinas
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias experimentales	Física, química, biología y ecología.
Humanidades y Ciencias Sociales (nota)	Filosofía, ética, lógica, estética, derecho, historia, sociología, política, economía y administración.
Comunicación	Lectura y expresión oral y escrita, literatura, lengua extranjera e informática.

(nota) Las Humanidades y las Ciencias Sociales son dos campos distintos, caracterizados por los correspondientes objetos y métodos de investigación, generados en su devenir, sin menoscabo de las relaciones entre algunos de estos.

b) Se modifica el Diagrama III.1.5 del Anexo al Acuerdo Secretarial No. 442 de la siguiente manera:

Dice:

Diagrama III.1.5

Marco curricular del Sistema Nacional de Bachillerato

		EJES TRANSVERSALES						
		Competencias Genéricas						Mecanismos de apoyo
		Autorregulación y cuidado de sí	Comunicación	Pensamiento crítico	Aprendizaje autónomo	Trabajo en equipo	Competencias cívicas y éticas	
DISCIPLINAS	Matemáticas	MARCO CURRICULAR COMÚN DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO						
	Español							
	Lengua extranjera							
	Biología							
	Química							
	Física Geografía natural							
	Historia							
	Geografía política Economía y Política							

Se modifica a:

Diagrama III.1.5

Marco curricular del Sistema Nacional de Bachillerato

		EJES TRANSVERSALES						
		Competencias Genéricas						Mecanismos de apoyo
		Autorregulación y cuidado de sí	Comunicación	Pensamiento crítico	Aprendizaje autónomo	Trabajo en equipo	Competencias cívicas y éticas	
DISCIPLINAS	Matemáticas	MARCO CURRICULAR COMÚN DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO						
	Español							
	Lengua extranjera							
	Biología							
	Química							
	Física							
	Geografía natural							
	Historia							
	Geografía política Economía y Política Derecho							
	Filosofía Ética Lógica Estética							

c) Se elimina la nota número 26 del Anexo al Acuerdo Secretarial No. 442.

Por otra parte, durante la reunión de trabajo referida en esta sesión, se identificó un conjunto de espacios de colaboración entre la Comunidad Filosófica de México y la Subsecretaría de Educación Media Superior con el objetivo de fortalecer el papel de la Filosofía en la Reforma Integral de la Educación Media Superior. En este sentido, el Dr. Székely Pardo enumeró las 12 iniciativas identificadas y aceptadas por el Observatorio Filosófico de México:

1. Elaboración de un díptico para difundir la importancia y los espacios de fortalecimiento de la Filosofía en la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
2. Realización del Programa de Televisión Educativa Primer Grado que trate sobre la importancia y los espacios de fortalecimiento de la Filosofía en la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
3. Realización de foros de discusión sobre:
 - i. Los espacios de oportunidad en la Reforma Integral de la Educación Media Superior para el fortalecimiento de la enseñanza de las Humanidades en general, y de la Filosofía y disciplinas afines en lo particular.

- ii. Definición de competencias disciplinares básicas y extendidas para los campos disciplinares de la Filosofía, Ética, Lógica, y Estética, para ser consideradas por los distintos subsistemas de Educación Media Superior.
4. Durante las reuniones de la Conaedu-EMS, se transmitirán las recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de la enseñanza de la Filosofía que se deriven de los Foros de discusión, para su consideración por parte de las autoridades educativas.
5. Elaborar guías y publicaciones para docentes que les faciliten la instrumentación, en el aula, de procesos de desarrollo de competencias transversales relacionadas con la Filosofía.
6. Organizar talleres didácticos dirigidos a fortalecer la práctica docente en el aula.
7. Desarrollar perfiles del docente de Filosofía, Lógica, Ética, Estética y asignaturas afines, para ser puestos a consideración de las autoridades educativas.
8. Impulsar el Programa de Titulación de Docentes de Educación Media Superior, entre aquellos docentes no titulados, de asignaturas de Filosofía y asignaturas afines.
9. Enriquecer el Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (Profordems) por medio de contenidos desarrollados por la Comunidad Filosófica.
10. Realizar diplomados especializados para docentes de asignaturas de Filosofía y asignaturas afines.
11. Incluir contenidos sobre la enseñanza de la Filosofía en el Bachillerato en el Boletín Mensual de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.
12. Desarrollar ensayos especializados sobre el fortalecimiento de la enseñanza de la Filosofía en la Educación Media Superior, para su publicación en revistas especializadas.

El voto a favor de esta propuesta fue unánime.

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO. REUNIÓN REGIONAL DE ALTO NIVEL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nosotros, los participantes en la “Reunión Regional de Alto nivel sobre la Enseñanza de la Filosofía en América Latina y el Caribe”, organizada por la UNESCO, la Secretaría de Estado de Educación, la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, en Santo Domingo, los días 8 y 9 de junio de 2009.

- Hacemos hincapié en que la enseñanza de la Filosofía estimula la apertura mental, la responsabilidad civil, el entendimiento y la tolerancia.
- Insistimos en que la educación filosófica, al inducir a la independencia de criterio, la reflexión, la capacidad de resistir a las diversas formas de propaganda, de fanatismo, de exclusión y de intolerancia,

contribuye a la paz y prepara a todas las personas a asumir sus responsabilidades ante las grandes cuestiones del mundo contemporáneo.

- Confirmamos que el fomento del debate filosófico en la educación y la vida cultural constituye una aportación primordial a la formación de los ciudadanos, al poner en ejercicio su capacidad de juicio, que es fundamental en toda democracia;

Así pues, comprometiéndonos a hacer todo lo que podamos en nuestras instituciones y en nuestros países respectivos para lograr estos objetivos, declaramos lo siguiente:

- La enseñanza de la Filosofía debe mantenerse o ampliarse donde ya existe, implantarse donde aún no está presente y ser nombrada explícitamente con la palabra “filosofía”.
- La promoción del patrimonio filosófico de cada país debe ser irrestricto y libre; este patrimonio debe ser consolidado y

difundido de manera amplia en los programas de Filosofía.

- El diálogo político y multicultural que incluya a las culturas locales y/o originarias, tanto a nivel regional como interregional, debe de ser impulsado y reforzado, con el fin de promover los derechos humanos, así como la autonomía moral de toda persona.

Nosotros, los participantes de esta reunión solemne de la República Dominicana, agradecemos calurosamente a su pueblo y a sus honorables representantes ministeriales y universitarios por la calurosa recepción que le dieron a este encuentro toda su fuerza y vigor, así como la gran difusión necesaria para que sean conocidas internacionalmente sus resoluciones.

Esta declaración fue adoptada unánimement por la Asamblea de la Reunión el día 9 de junio de 2009, en Santo Domingo, República Dominicana.

RED NACIONAL DE ESCUELAS Y FACULTADES DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES

A LOS C. RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA PRESENTES

Los integrantes de la RED NACIONAL DE ESCUELAS Y FACULTADES DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES, conformada principalmente por directoras y directores de las Escuelas y Facultades de Filosofía, Letras y Humanidades de las universidades públicas del país, nos solidarizamos con el movimiento encabezado por el Observatorio Filosófico

de México, en defensa de la enseñanza de la Filosofía a nivel Medio Superior, en particular con lo relacionado a las asignaturas de Filosofía, Lógica, Ética y Estética. También reconocemos los acuerdos obtenidos durante la XX Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAE-DU), capítulo de la Educación Media Supe-

rior (EMS), el pasado 22 de mayo donde se reincorporaron dichas asignaturas al campo disciplinar de las Ciencias Sociales.

Consideramos fundamental el apoyo incondicional de los Rectores de nuestras universidades, comprometidos con el avance y progreso de las Humanidades en el país. Sin éste, la Filosofía y, en general las Humanidades, se hubieran visto reducidas a un objetivo lejos del desarrollo humano. Es por ello que solicitamos su respaldo constante e irrestricto para continuar con la defensa por una educación fundamentada en el humanismo donde las universidades, a través de sus departamentos, áreas y unidades académicas de Humanidades, resulten fundamentales para formar y formular las estrategias necesarias de una educación humanística en todos sus niveles.

La pasada experiencia nos ha demostrado que como comunidad académica generadora del pensamiento humanista contemporáneo tenemos una gran responsabilidad con los ciudadanos de este país. Por ello les solicitamos atentamente consideren como parte de sus acciones fundamentales las siguientes:

- Mantener continuamente actualizados los planes de estudio.
- Fortalecer la planta académica.
- Impulsar la investigación en las Humanidades.
- Crear programas de difusión del pensamiento humanista, que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Mantener una estrecha comunicación y colaboración con los maestros y responsables de las instituciones del Nivel Medio Superior y Superior.
- Revisar, en las universidades que tienen integrado el Nivel Medio Superior, los espacios y la relevancia que ocupan las Humanidades en sus planes de estudio actuales.

- Participar y colaborar activamente para la creación y modificación de los planes de estudio a Nivel Medio y Medio Superior del área de Humanidades.
- Coadyuvar en la capacitación y actualización curricular del personal docente a Nivel Medio y Medio Superior del área de Humanidades.

Finalmente, les informamos que esta defensa de la Filosofía, también nos urge a reconsiderar otros acuerdos tomados por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública que continúan quitando peso a las Humanidades, por ejemplo, la incorporación de la Literatura al campo disciplinar de la Comunicación, la disminución de las materias de Historia o incluso la fusión de los campos disciplinares de Ciencias Sociales y Humanidades, cuando en realidad sus competencias genéricas deben trabajarse de manera separada.

Por lo anterior, los exhortamos a continuar con un trabajo coordinado y de apoyo donde la RED NACIONAL DE ESCUELAS Y FACULTADES DE FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES puede ser un espacio propicio para generar ideas, iniciativas y proyectos tendientes a una mejor y más humana estructura curricular en nuestro sistema educativo.

Jalapa, Veracruz. Junio 26 del 2009

RED NACIONAL DE ESCUELAS Y FACULTADES DE
FILOSOFÍA, LETRAS Y HUMANIDADES.

Comisión

Rosario Pérez Bernal (UAEM)
Alejandro Palma Castro (BUAP)
Roberto Hernández Oramas

Consejo Directivo

Alberto C. Ruiz Quiroz (U.V)
Lilia V. Oliver Sánchez (U de G)
José de Lira Bautista (UAA)

Ciudad de México, 9 de octubre de 2009.

DR. RAYMUNDO MORADO ESTRADA

PRESIDENTE DE LA AFM
PRESENTE

Estimado Raymundo, por este medio me dirijo a todos los miembros de la Asociación Filosófica de México (AFM) para informarles acerca de los avances de los trabajos del Consejo Consultivo Mexicano de la Filosofía (CCMF), la comisión constituida por acuerdo previo de la asamblea de la AFM, celebrada el día martes 26 de junio de este año, por los presidentes y vicepresidentes de las asociaciones siguientes (en orden alfabético): la Academia Mexicana de Lógica, la Asociación Filosófica de México, el Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía e IXTLI-Asociación Mexicana de Profesores de Filosofía de Educación Media Superior, así como por numerosos miembros y representantes de estas asociaciones. La iniciativa de formar esta comisión partió del reconocimiento de que era necesario proseguir las tareas requeridas para el fortalecimiento de la Filosofía en la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) mediante un trabajo colegiado que contara con la participación de todos los miembros de la comunidad filosófica nacional interesados en colaborar de manera activa en las tareas inmediatas que había que realizar. En particular, la elaboración de una propuesta de competencias disciplinares básicas del ámbito de la Filosofía, que es el ámbito de las Humanidades que nos compete, ya que sin dichas competencias no podía decirse en rigor que la enseñanza de la Filosofía estuviese debidamente asentada en el marco de la reforma educativa en curso.

El motivo de la presente es informar a todos los miembros de la AFM los resultados

del trabajo realizado y el estado actual de los avances alcanzados hasta el momento: hemos elaborado y presentado una propuesta de competencias disciplinares básicas del ámbito de la Filosofía y nos es grato informarles que el proceso de su análisis y evaluación por parte de las autoridades educativas y los representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha concluido con la aprobación de la propuesta [véase: Acuerdo número 5 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)].

Nos complace informarles que el Acuerdo número 5 del Comité Directivo del SNB ya ha sido turnado por la Subsecretaría de Educación Media Superior a las autoridades educativas del país, al igual que a las instituciones pertenecientes a la Red de Bachilleratos de ANUIES, “con la petición de que se utilicen en los trabajos de desarrollo curricular que se realizan en el marco de la creación del Sistema Nacional de Bachillerato”, con lo cual, “las Competencias disciplinares básicas del ámbito de la Filosofía servirán de una orientación importante para fortalecer la enseñanza del campo disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales”.

Con el objeto de que todos los miembros de la AFM conozcan nuestra propuesta de competencias disciplinares básicas del ámbito de la Filosofía y los resultados del proceso de análisis por parte de las autoridades educativas encargadas de evaluarla (tanto las autoridades educativas como los representantes de ANUIES convocados por la Coordinación Sectorial de de Desarrollo

Académico-SEMS), los miembros del Consejo anexamos a esta carta la presentación en Power Point de nuestra propuesta original, así como los resultados de los trabajos de análisis por parte de las autoridades educativas encargadas de analizarla, evaluarla y aprobarla. Es importante que todos conozcan los resultados de este trabajo colectivo. Estamos seguros de que estos resultados preliminares se verán enriquecidos por el análisis, la discusión, las críticas y las sugerencias de los miembros de la comunidad filosófica, a través de futuros foros regionales y nacionales.

El Consejo Consultivo Mexicano de la Filosofía, el cual tengo el honor de coordinar, agradece todo el apoyo recibido por parte de los miembros de la Asociación Filosófica de México que han participado junto con los miembros de las otras asociaciones de profesionales de la Filosofía en este arduo proceso y convoca a todos los miembros de la AFM, en especial a sus miembros más connotados, a integrarse a las diversas comisiones y participar en los trabajos del Consejo. Es importante que la comunidad filosófica nacional conozca nuestra agenda de trabajo, la cual no se limita a las tareas concernientes a la reforma educativa en curso, ya que nuestro objetivo primordial es el mejoramiento de la enseñanza de la Filosofía.

Además de la comisión encargada del análisis y la formulación de las competencias disciplinares básicas y extendidas del ámbito de la Filosofía, hemos conformado varias comisiones encargadas de elaborar talleres,

guías y material didáctico para los docentes para el desarrollo de competencias filosóficas, análisis de programas de Filosofía de los diferentes subsistemas, perfil profesional, cifras sobre la realidad nacional de la enseñanza de asignaturas filosóficas (número de profesores, nivel de formación), diagnóstico y plan de trabajo. Están por formarse nuevas comisiones para la organización de foros regionales y nacionales sobre el papel de la Filosofía en la educación media superior y otras actividades de difusión y enlace.

Hemos iniciado ya la siguiente tarea relativa al fortalecimiento de la Filosofía en la RIEMS: la elaboración de la propuesta de competencias disciplinares extendidas, y para ello requerimos la colaboración inteligente y desinteresada de los especialistas en los diferentes campos de la filosofía y su didáctica, en especial, de la Introducción a la Filosofía, la Ética, la Estética y la Lógica. Es necesario que quienes cultivan estas disciplinas nos aporten sus conocimientos y experiencia, para formular y enriquecer nuestra propuesta de competencias disciplinares extendidas del ámbito de la Filosofía y asegurar un resultado exitoso a todo este esfuerzo conjunto del cual dependerá en buena medida el futuro de la formación filosófica de las próximas generaciones de bachilleres.

Cordialmente,

Carmen Trueba Atienza
Coordinadora del CCMF

OBSERVATORIO FILOSÓFICO DE MÉXICO

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, me complace anexas a la presente el Acuerdo Secretarial número 488 en el que se establecen oficialmente modificaciones a los Acuerdos Secretariales números 442 y 444. Esta publicación se da en seguimiento a las propuestas ofrecidas por del Observatorio Filosófico de México, mismas que fueron recibidas y aprobadas por las autoridades educativas de todo el país en la XX Reunión de la Comisión Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), Capítulo Educación Media Superior.

Anexo asimismo los Acuerdos números 442 y 444 modificados. Dichos Acuerdos modificados constituyen la normatividad oficial vigente a la fecha.

Sin más por el momento, les reitero mi reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada por el Observatorio a favor de la Educación Media Superior del país.

Atentamente,

Dr. Miguel Székely Pardo

SR. VERNOR MUÑOZ VILLALOBOS

RELATOR ESPECIAL DE LA ONU PARA EL

DERECHO A LA EDUCACIÓN

PRESENTE

Estimado Relator de la ONU sobre el derecho a la educación:

El 18 de marzo de 2009 se constituyó el Observatorio Filosófico de México (OFM) gracias a la iniciativa de las más importantes Asociaciones de filosofía y de un grupo de colegas pertenecientes a diversas Universidades del país. La primera tarea que emprendió esta nueva organización fue la de informar y evitar que desaparecieran las materias de **Ética, Estética, Introducción a la filosofía y Lógica** que habían sido eliminadas de los planes de estudio de la Educación Media Superior por la Secretaría de Educación Pública, a partir de la Reforma Integral de la EMS (RIEMS) emprendida por el gobierno actual mediante los Acuerdos

442 (26/09/08) 444 (21/10/08/) y 447 (29/10/08) publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En este sentido, el Observatorio Filosófico de México, durante el año de 2009, emprendió **una lucha por las humanidades y la filosofía que ha sido respaldada prácticamente por toda la comunidad filosófica y apoyada en su reclamo por la comunidad científica y cultural**. Debido a ello, las autoridades se vieron obligadas a iniciar una serie de conversaciones con el OFM que posibilitaron que el día 22 de mayo de 2009 el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), que reúne a las autoridades correspondientes de los Estados de

la República, aprobara, convocado por la Subsecretaría de Educación Pública, un par de propuestas:

- 1) la creación del área disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales pero especificando que se trataba de dos campos disciplinares diferentes y
- 2) la inclusión de las disciplinas filosóficas mencionadas, como disciplinas básicas y obligatorias. Estas modificaciones se publicaron en el Diario Oficial de la Federación a través del Acuerdo 488 del 23 de junio de 2009, lo que otorga una fuerza de ley reglamentaria para los sistemas educativos dependientes del gobierno pero también para los sistemas de bachillerato dependientes de las Universidades públicas y privadas.

Cabe aclarar que en el Acuerdo 488 se señala que bajo la denominación “Humanidades y Ciencias Sociales” se establece que son dos Áreas diferentes desde el punto de vista epistemológico. La razón de que el OFM aceptara que aparecieran, por lo pronto, juntas fue que existía la premura de que se aprobara el Acuerdo pero se dejó abierta la posibilidad de distinguirlas en un momento posterior.

Las inquietudes surgidas y las preocupaciones en torno al cumplimiento de los acuerdos siguen sin una respuesta oficial clara y consistente, puesto que a pesar del reconocimiento oficial del campo de las humanidades, la literatura no ha sido trasladada a este campo y continúa ubicada en el campo de la comunicación, junto con el inglés y la computación, y las materias filosóficas no han sido restituidas en los subsistemas en los que tradicionalmente venían siendo enseñadas. La tendencia a desaparecerla es evidente. La SEP alega que “no tiene competencia jurídica” y que, por tanto, se requiere convencer a cada subsistema

de lo establecido en el Acuerdo. Consideramos que la SEP sí tiene competencia jurídica en las instituciones que dependen directamente de ella como El Colegio de Bachilleres y otros subsistemas y que lo que ocurre es que no hay ningún interés en hacerlo cumplir. La pregunta, entonces, es ¿cuál es el sentido y el propósito de incluir en el marco de la reforma educativa el campo de las humanidades como un campo distinto y a la par que el de las ciencias sociales? ¿Se trata sólo de un reconocimiento retórico y formal?

El reconocimiento de las Humanidades y la Filosofía no se ha dado en los hechos, a pesar de que fueron aprobadas las competencias disciplinares básicas de la filosofía, según el acuerdo secretarial mencionado.

El día 5 de febrero de 2010, el OFM llevó a cabo una reunión con el Subsecretario de Educación Media Superior, Lic. Miguel Ángel Martínez, para la definición de las futuras tareas necesarias para la cabal incorporación de la filosofía y las humanidades en la EMS. Uno

de los temas tratados fue el reclamo del OFM en el sentido de que hasta el momento, a pesar de que se definen con precisión en el Acuerdo 488 publicado en el Diario Oficial de la Federación, no se han incorporado las disciplinas filosóficas como obligatorias ni en los sistemas dependientes de esa Subsecretaría como El Colegio de Bachilleres o el CONALEP (en donde la filosofía se ha suprimido por completo) ni en los planes de estudio de las preparatorias dependientes de las Universidades estatales. Debe aclararse: antes de la Reforma educativa actual, eran obligatorias; pero debido a los acuerdos previos, las eliminaron y no se ha rectificado ni revertido esta decisión.

La respuesta del Subsecretario fue que, a su juicio, la Secretaría de Educación Pública no tenía capacidad jurídica para hacer cumplir los acuerdos. Nos parece que esta

respuesta no es satisfactoria y es una muestra de la escasa voluntad política para intervenir y hacer cumplir los acuerdos secretariales. Con ello, la SEP abandona su responsabilidad como máxima autoridad educativa y pareciera dejar su tarea rectora en manos de los directivos de cada subsistema y a lo que estos juzguen pertinente enseñar. Consideramos que la decisión de dejar la incorporación de las humanidades y de las disciplinas filosóficas al arbitrio de las instituciones equivale a desconocer el valor y la importancia de la formación humanística y a considerar que se trata de materias y competencias prescindibles. La postura de la SEP ha dado carta blanca para eliminar a las humanidades y a la filosofía, como lo hemos venido observando hasta el momento, ya que, se entiende, no hay un sentido de obligación que se fundamente en las directrices emitidas desde la Subsecretaría, la instancia superior a que se adscriben.

EL OFM ha seguido y ha estudiado con cuidado estas decisiones y ha llegado a las conclusiones siguientes, relativas al lugar y función que se otorga a las humanidades y la filosofía:

1. A pesar de que las autoridades educativas aceptaron y se comprometieron mediante los Acuerdos publicados en el "Diario Oficial de la Federación" a que las disciplinas filosóficas deberían ser obligatorias, ahora recurren a una fórmula que deja la inclusión de las asignaturas filosóficas a la decisión de las autoridades de cada escuela. Esto es lo que el OFM ha denominado en sus documentos "el carácter aleatorio de la inclusión o no de las disciplinas filosóficas autónomas". Desde el punto de vista normativo y legal, los subsistemas deberían respetar y cumplir los Acuerdos, pero se niegan a hacerlo, omitiendo
2. Con el propósito de conocer directamente el estado de la reforma después de la aprobación de los "Acuerdos" en el Diario Oficial, un grupo de integrantes del OFM se reunió, el 14 de julio, con el Dr. Roberto Castañón Romo, Director General de "El Colegio de Bachilleres". El Dr. Castañón y sus colaboradores nos mostraron amablemente el perfil de la reforma que están efectuando. En su opinión, la filosofía queda incluida en un nuevo curso denominado "Construcción de la ciudadanía", que substituye uno anterior denominado "Ética y valores". El OFM consideró que era correcto que se incorporaran aspectos filosóficos en un curso que comprende al derecho, la ciencia política y la filosofía pero juzga que tal curso es insuficiente, pues se dejan de atender otros aspectos filosóficos imprescindibles para la formación humanística de los jóvenes, tocantes a la ética, la estética, la lógica y la Introducción a la filosofía. Sin embargo, las autoridades se mostraron renuentes a aceptar dichas materias invitándonos a sostener otras reuniones para "convencer" al grupo técnico de la necesidad de estas disciplinas.
3. La pretensión de la SEP de dejar la aceptación o la eliminación de las materias filosóficas al arbitrio de las autoridades de cada subsistema vulnera gravemente los propósitos mismos de la reforma educativa, pues como hemos venido argumentando, las humanidades y la filosofía constituyen el principal eje de una formación integral y son imprescindibles para la adquisición de las competencias requeridas para una ciudadanía reflexiva, racional, tolerante, plural y responsable.
4. Hemos venido argumentando a favor del reconocimiento y la valoración de la

importancia y el sentido de las disciplinas filosóficas y su papel en la formación de los jóvenes bachilleres. Logramos que esto se reconociera, pero nos preocupa que este reconocimiento quede en el papel, puesto que vivimos graves problemas que aquejan a nuestro país y al mundo, que han sido y son materia de reflexión y discusión filosófica, tales como la crisis de valores, los efectos de la revolución genética, la diferencia entre ética y religión, la discusión en torno del aborto o la muerte asistida, la corrupción, el individualismo o la drogadicción, entre otros. Nuestro balance actual es que, a pesar de las modificaciones aceptadas, la SEP parece decida a proseguir una reforma educativa que elimina las humanidades y, en particular, las asignaturas filosóficas como tales.

5. La tendencia a eliminar las disciplinas filosóficas básicas ha llevado, en la práctica, a la desaparición de la filosofía misma en algunos países centro-americanos en que esta reforma se impuso con suma facilidad. Este hecho fue rechazado explícitamente por la UNESCO, a través de la “Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre la Enseñanza de la Filosofía en la Educación Media Superior” emitida en Santo Domingo, República Dominicana, el 9 de junio de 2009, reunión a la que fue invitado especial el Observatorio Filosófico de México (Véase el anexo). Las tesis sostenidas y defendidas por el OFM se encuentran en sintonía con la estrategia impulsada por la UNESCO para el desarrollo de la filosofía. Es paradójico que nuestro país apruebe, a través de su embajador, estas políticas y lleve a cabo otras a través de la SEP.

Por todo ello, nuestra propuesta se centra en que la filosofía debe ser considerada como campo autónomo y formativo humanístico, que incluya también a la

literatura, y que tiene un valor equivalente a la física, el inglés o la química, las cuales tienen un espacio propio, no diluido o “transversal”. Éste es nuestro reclamo básico.

6. Existen otros aspectos a considerar y que han estado presentes en las demandas del OFM ante la SEP. Ante el hecho de que hasta ahora, en muchas escuelas de la República, la filosofía es impartida por personas que proceden de otras profesiones. Al respecto, el OFM ha propuesto la impartición de cursos de formación y actualización de los profesores ya contratados y el establecimiento de un perfil profesiográfico para que se norme el ingreso de los futuros profesores de materias filosóficas. El actual Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP nos ha respondido en forma negativa.
7. Relacionado con la anterior, otro problema es el cambio de los nombres de las materias filosóficas con el propósito de diluir el contenido filosófico. Un ejemplo podría ser el mismo curso de “Construcción de la ciudadanía”, cuando se pretende presentarlo como un cumplimiento del enfoque filosófico en conjunto. El cambio de nombre propicia que se excluya a los egresados de nuestras licenciaturas al dejarse abierta la posibilidad de que dichas materias puedan ser ofrecidas por abogados, economistas, politólogos, antropólogos y ¿por qué no?, como ha ocurrido en el caso de la materia de geografía por químicos o físicos, como nos han informado los geógrafos. El problema es tan grave que, por ejemplo, en el Estado de Guerrero, el 97% de las materias filosóficas son cubiertas por profesores que carecen de formación filosófica. Aquí también existe la necesidad suplementaria de incre-

- mentar los cursos de formación y actualización filosófica.
8. Las consecuencias de no incorporar las disciplinas filosóficas tienen una doble inconveniencia: por un lado, a los millones de jóvenes que tal vez sólo alcancen ese nivel de estudios, no se les formará de manera integral (Ciencia, técnica y humanidades) sino unilateral; y por otro lado, los egresados de las carreras de filosofía no tendrán ya campo de trabajo en el nivel medio superior. Por tal motivo, el futuro de las licenciaturas de Filosofía corre el riesgo de su gradual extinción.
 9. Desde los primeros documentos, el OFM ha manifestado su desacuerdo con que las disciplinas filosóficas tengan un carácter aleatorio y que por tanto, dependan de “la buena voluntad” o la “ilustración” de la autoridad educativa en turno.
 10. Por otro lado, la Red de Escuelas y Facultades de Filosofía, Letras y Humanidades de la República Mexicana, que ha apoyado al movimiento del OFM desde sus inicios, decidió, en su reunión celebrada el 13 de noviembre de 2009 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, enviar a las autoridades de la SEP una solicitud para diferenciar el campo disciplinar de las Humanidades con respecto al de las Ciencias Sociales.

Por todo lo anterior consideramos que el Observatorio Filosófico de México, mediante una lucha que ha durado diez meses, logró que las autoridades educativas reconocieran a las humanidades y a las disciplinas filosóficas contando con el respaldo decidido de las comunidades filosófica y científica así como de la opinión pública nacional, sin embargo, falta todavía lo esencial: que se inserte a la literatura en este campo y se incorporen las materias

filosóficas en la Educación Media Superior evitando diversas formas de simulación. Nuestro interés es coadyuvar al mejoramiento de la educación media superior y para ello se requiere el fortalecimiento de las humanidades y con ella, de la filosofía, adecuando su enseñanza a las necesidades del país y de los jóvenes que cursan ese nivel de estudios.

El OFM hace un llamado a la Relatoría de la ONU sobre el Derecho a la Educación para que exprese su opinión sobre la situación antes descrita y se dispongan las medidas para corregir las omisiones y anomalías producidas por una concepción equivocada y unilateral de la educación.

México, D.F. 11 de enero de 2010.

Observatorio Filosófico de México.

Mtro. Gabriel Vargas Lozano. Coordinador del OFM. (UAM-I)

Dr. José Alfredo Torres. Vocero. (UNAM)

Dr. Guillermo Hurtado. Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

Observatorio filosófico de México.

Dra. Carmen Trueba Atienza. (UAM-I)

Dr. Ramón Espinosa (UAG)

Lic. Francisco Concha (CdB)

Lic. Dante Bello (CCH-UNAM)

Lic. Eduardo Sarmiento (UAM-I)

Mtra. Xóchilt Molina (UNAM)

Dr. Juan José Monroy (UAEM)

Dra. Célida Godina (BUAP)

Dr. Ángel Alonso (EMS)

Mtra. Shirley Florencia (UAM)

Lic. Ricardo Mendivil (UAM-I)

Asociaciones nacionales

Asociaciones que integran el OFM o se adhieren:

Asociación Filosófica de México, A.C.

Presidente: Dr. Raymundo Morado

Círculo Mexicano de profesores de filosofía:

Presidente: Lic. Juan Carlos Ayala.

Academia Mexicana de la Lógica. Vicepresidente: Lic. Virginia Sánchez.

Asociación Iberoamericana de Filosofía Política. Presidente: Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

COAPEHUM. Dr. Roberto Hernández Oramas.

IXTLI, Asociación Mexicana de Profesores de Filosofía de Enseñanza Media-Superior.

Presidente: Lic. Ausencio Pérez Olvera

Dr. Alberto Saladino. Presidente de la Asociación de historiadores de las Ciencias y las Humanidades, A.C.

Asociación Filosófica de Jalisco. Presidente: Mtro. José Clemente Castañeda Valencia.

Posgrado de Filosofía Política de la UAM-I:
 Coordinador: Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
 Observatorio Filosófico de Jalisco. Coordinador: Mtr. Cuauthémoc Mayorga Madrigal.
 Red de Escuelas y Facultades de Filosofía, Letras y Humanidades de la República Mexicana. Presidente: Mtro. Alberto C. Ruíz Quiróz

Página de web: www.ofmx.com.mx

Domicilio para notificaciones: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Circuito Mario de la Cueva s/n. Ciudad Universitaria. México, D.F. CP 04510. Tel : 56 22 72 43

Correo electrónico: gvl@xanum.uam.mx

C.c. Sr. Alberto Brunori. Alto Comisionado para los derechos humanos de la ONU.

MTRO. ALONSO LUJAMBIO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESENTE

Por este conducto le manifestamos nuestra más enérgica protesta por el incumplimiento de la SEP al Acuerdo 488 que fuera producto del diálogo entre la Secretaría a su cargo y la comunidad filosófica a través del Observatorio Filosófico de México, aprobado por unanimidad por el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu) el 22 de mayo de 2009 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de junio del año anterior. Dicho incumplimiento consiste en considerar que las disciplinas filosóficas (Filosofía, Ética, Estética y Lógica) no sean incorporadas en forma obligatoria en los planes de estudio de las instituciones de educación media superior.

La comunidad filosófica nacional advierte que esa interpretación no sólo es una violación a los acuerdos oficiales, sino también un atentado en contra de la formación humanística de millones de jóvenes.

XV CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA
México D. F., 29 de enero de 2010

Este documento ha recibido el apoyo de William McBride y Luca Scarantino, presidente y secretario general, respectivamente, de la Federación Mundial de Sociedades de Filosofía (FISP).

Mtro. Gabriel Vargas Lozano, Observatorio Filosófico, UAM-Iztapalapa.

Dr. Raymundo Morado, AFM, IIF-UNAM.

- Dr. Guillermo Hurtado, IIF-UNAM.
 Dr. José Alfredo Torres, Observatorio Filosófico.
 Dra. Carmen Trueba Atienza, UAM-I.
 Dr. Roberto Hernández Oramas, Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A. C. (COAPEHUM).
 Dr. Alberto Saladino, Asociación de Historiadores de las Ciencias y las Humanidades.
 Mtro. Alejandro Palma Castro, director de FFL-BUAP.
 Lic. Dante Bello, CCH-UNAM.
 Mtra. Virginia Sánchez, Academia Mexicana de Lógica, vicepresidenta. CCH-UNAM.
 Lic. Juan Carlos Ayala, Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía, Universidad Autónoma de Sinaloa.
 Lic. Ausencio Pérez, Ixtli, Asociación de Profesores de Filosofía de Enseñanza Media Superior de la República Mexicana.
 Dr. Miguel Romero Griego, Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía.
 Dr. Ambrosio Velasco Gómez, IIF-UNAM.
 Dra. Célida Godina Herrera, coordinadora de la Maestría en Filosofía de la BUAP.
 Dr. Jesús Rodolfo Santander, director de la revista filosófica *La Lámpara de Diógenes*.
 Lic. Eduardo Sarmiento, UAM-I.
 Mtro. Víctorico Muñoz Rosales, FFL-UNAM.
 Dr. Ruperto Retana Ramírez, UAEM.
 Lic. Francisco Javier García, UG.
 Lic. Eduardo Sarmiento, UAM-I.
 Lic. Melanie de San Juan González Torres, CEFTA.
 Dr. Ramón Espinoza, Universidad Autónoma de Guerrero.
 Dr. Ángel Alonso, OFM.
 Mtra. Amalia Xóchitl López, Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía, FFL-UNAM.
 Lic. Francisco Javier Concha, Colbach.
 Lic. Shirley Florencia de la Campa, OFM.
 Dr. Rolando Picos, Universidad Autónoma de Nuevo León.
 Dr. Luciano Barp Fontana, Universidad La Salle.
 Dra. Ana Cristina Ramírez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
 Dr. Aureliano Ortega, Universidad Autónoma de Guanajuato.
 Dr. Juan C. Cruz, Universidad Autónoma del Estado de México.
 Dra. María del Carmen García Aguilar, BUAP.
 Mtra. Magda Valdés Ceseña, Universidad Autónoma de Baja California Sur.
 Dra. María del Carmen Rovira, FFL-UNAM.
 Dr. Ambrosio Velasco, IIF-UNAM.
 Lic. Eliot Alejandro Benítez Camarena, UABC.
 Lic. Omer Buatu Budubenge, UCOL.
 Dr. Eduardo González Di Pierro, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
 Dr. Yosú Landa, FFL-UNAM.
 Dr. Miguel Aguilar Robledo, Coordinador de Ciencias Sociales y Humanidades UASLP.
 Dr. Gerardo de la Fuente Lora, FFL-UNAM.
 Dra. Ana Cristina Ramírez, FF-UMSNH.
 Mtra. Rubí de María Gómez Campos, UMSNH.
 Dr. Mario Teodoro Ramírez Cobián, director del IIF-UMSNH.
 Mtro. José Antonio Mateos, Departamento de Humanidades de la UAT.
 Dr. Mario Magallón Anaya, CIALC, UNAM.
 Lic. Álvaro Malpica Aburto, Colbach.
 Lic. Ana Laura Gómez y Montes de Oca, ENP-UNAM.
 Lic. Isaías Palacios Contreras, CIALC-UNAM.
 Dr. Roberto Acevedo Olivan, UPN-Toluca.
 Lic. Hirám Arellano Pérez, UPN-Toluca.
 Lic. Jesús Antonio Caballero, FFL-UNAM.
 Lic. Miguel Ángel Ocampo, FFL-UNAM.
 Lic. Mario Alejandro Espinosa, UAM-A.
 Lic. Ríos Reyes Montserrat, FFL-UNAM.
 Lic. Luna López Héctor, FFL-UNAM.
 Lic. Juan de Dios Escalante, CIALC-UNAM.
 Lic. Francy Liliana Moreno, FFL-UNAM.
 Lic. Guillermo Jorge Silva Martínez, ENP-UNAM.
 Lic. Guillermo Muñoz Riveroll, Sedesol.
 Lic. Miguel Hernández Díaz, FFL-UNAM.
 Mtro. Rogelio Hernández, Universidad La Salle.
 Mtro. Luis Patiño Palafox, FFL-UNAM.
 Lic. Verónica Toledo García, FFL-UNAM.
 Y cien firmas más.

DECLARACIÓN DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE SOCIEDADES DE FILOSOFÍA (FISP)

SR. PROFESOR GABRIEL VARGAS LOZANO

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO FILOSÓFICO DE MÉXICO

La Federación Mundial de Sociedades de Filosofía, expresa su apoyo a la comunidad filosófica mexicana y especialmente al Observatorio Filosófico de México, en su consideración sobre las consecuencias que se desprenden en los países que ponen en peligro la enseñanza de la Filosofía como disciplina integral, en los sistemas de educación media superior.

Estas tendencias están en contradicción con las recomendaciones formuladas por la UNESCO, en el estudio *La filosofía, escuela de la libertad* y reafirmadas en el “Encuentro Regional de Alto Nivel sobre la Enseñanza de la Filosofía en América Latina y el Caribe”, que tuvo lugar el 8 y 9 de junio de 2009, en la República Dominicana. Todos los Estados miembros fueron llamados a

“re-introducir la Filosofía allí donde ha desaparecido de los programas de estudio y a reforzar los ya existentes”

Nosotros subrayamos, en particular, la exigencia de que la enseñanza de la Filosofía sea asumida por los profesores especialmente formados para este afecto y que hayan obtenido un diploma de nivel superior en las disciplinas filosóficas.

París, Francia, 1 de febrero de 2010

William McBride.
Presidente

Luca M. Scarantino
Secretario general



FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SOCIÉTÉS DE PHILOSOPHIE

www.fisp.org

PRÉSIDENT: William McBride, Department of Philosophy, Purdue University, 100 N. University St., WestLafayette, IN 47907, USA. Téléphone: +1-765-494-4285, FAX: +1-765-496-1616, e-mail: wmcbride@purdue.edu

SECRÉTAIRE GÉNÉRAL: Luca M. Scarantino, Conseil international de la philosophie et des sciences humaines (CIPSH), 1 rue Miollis, 75732 Paris Cedex 15, France. Tél. +33.1.45.68.48.85, e-mail: luca.scarantino@ehess.fr

TRÉSORIER: Guido Küng, Département de Philosophie, Université, CH-1700 Fribourg, Suisse. Téléphone et télécopie (FAX): +41-26-9282669, e-mail: guido.kueng@unifr.ch

COMITÉ DIRECTEUR

Bureau: William McBride, président; Luca M. Scarantino, secrétaire général; Guido Küng, Trésorier; Peter Kemp (Copenhague), ancien président; Marietta Stepanians (Moscou), Herta Nagl-Docekal (Vienne), Betül Çotuksöken (Istanbul), vice-présidentes.

Membres: Chohamreza Aavani (Tehran), Günter Abel (Berlin), Joseph C.A. Agbakoba, (Nsukka), Tanella Boni (Paris), Tomás Calvo-Martínez (Madrid), Bhuvan Chandel (New Delhi), Marcelo Dascal (Tel Aviv), Didier Deleule (Paris), Thajia Fung Riveron (La Havane), Sémou Pathé Guéye (Dakar), Paulin J. Hountondji (Cotonou), Ivan Kalchev (Sofia), Hyung Chul Kim (Séoul), Mislav Kukoc (Split), Maija Kuule (Riga), Samuel Lee (Séoul), Ernest Lepore (New Brunswick), Dermot Moran (Dublin), Ilkka Niiniluoto (Helsinki), Pham Van Duc (Hanoï), Hans Poser (Berlin), Riccardo Pozzo (Verona), Jacob Dahl Rendtorff (Roskilde), Basilio Rojo-Ruiz (Puebla), Ken-ichi Sasaki (Tokyo), David Schrader (Newark), Gerhard Seel (Neuchâtel), Warayuth Sriwanakul (Bangkok), William Sweet (Fredericton), Tran Van Doan (Taipei), Tu Weiming (Cambridge), Lourdes Velázquez (Gênes), Stelios Virvidakis (Athènes), Dikun Xie (Pékin).

Présidents honoraires: Evandro Agazzi (Gênes), Ioanna Kuçuradi (Ankara), Francisco Miró Quesada (Lima).

Monsieur le Professeur
Gabriel VARGAS LOZANO
Directeur
Observatorio Filosófico de México

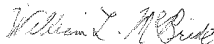
Paris, le 1^{er} février 2010.


Obj.: DÉCLARATION DE LA FISP.

La Fédération Internationale des Sociétés de Philosophie exprime son soutien à la communauté philosophique mexicaine et notamment à l'Observatorio Filosófico de México eu égard aux orientations qui se dégagent dans le pays et qui mettent en danger l'enseignement de la philosophie en tant que matière à part entière dans le système d'éducation secondaire.

Ces tendances sont en contradiction avec les recommandations formulées par l'Unesco dans l'étude « La philosophie : une école de la liberté » et réaffirmées lors de la Rencontre Régionale de haut niveau sur l'enseignement de la philosophie en Amérique Latine et Caraïbes qui a eu lieu les 8 et 9 Juin 2009 en République Dominicaine. Tous les États membres y sont appelés à « réintroduire la philosophie là où elle a disparu des programmes et la renforcer là où elle existe déjà ».

Nous soulignons en particulier l'exigence que l'enseignement de la philosophie soit assuré par des professeurs spécialement formés à cet effet et qui aient obtenu un diplôme de niveau supérieur dans les disciplines philosophiques.


William L. McBride
Président


Luca M. Scarantino
Secrétaire général

OBSERVATORIO FILOSÓFICO DE MÉXICO A. C.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN:

El Observatorio Filosófico de México demanda a la SEP el cumplimiento del acuerdo 488, publicado en el Diario Oficial de la Federación en el cual se establece que las disciplinas filosóficas de Ética, Estética, Introducción a la Filosofía y Lógica deben ser obligatorias en los planes de estudio de las instituciones de educación media superior.

El día de hoy, viernes 5 de febrero de 2010, el comité directivo del Observatorio Filosófico de México (OFM), integrado por representantes de las principales asociaciones de filosofía del país, entregó al subsecretario de Educación Media Superior, el licenciado Miguel Ángel Martínez Espinosa, una carta dirigida al secretario de Educación Pública, maestro Alonso Lujambio y firmada por los integrantes del OFM; los integrantes de la Segunda Convención de Representantes de Filosofía del país que se reunieron en el XV Congreso Internacional de la Asociación Filosófica de México, así como más de cien ponentes, por medio de la cual se demanda el cumplimiento del Acuerdo 488 en que se establece que las disciplinas de Ética, Estética, Introducción a la Filosofía y Lógica deben ser obligatorias en la Educación Media Superior. El Acuerdo 488, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* fue producto del movimiento que iniciara la comunidad filosófica en marzo de 2009, en virtud de que en la primera versión de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) habían sido eliminadas en forma inexplicable e injustificada.

El Comité Directivo del OFM planteó también, en su reunión con el subsecretario, la necesidad de:

1. Establecer claramente en la RIEMS la importancia de las Humanidades, ya que en el Acuerdo mencionado aparece junto al Área de las Ciencias Sociales. El OFM explicó al nuevo subsecretario que substituyó al doctor Miguel Székely, que en el Acuerdo mencionado se estableció claramente, y después de un análisis amplio con las autoridades, que las Humanidades eran epistemológicamente diferentes a las Ciencias Sociales (y así se consignó en el Acuerdo), y que era necesario que disciplinas como la Literatura debería figurar en el Área Humanidades y no como se encuentra actualmente en el Área de Comunicación. La Literatura debe tener el lugar destacado que se merece en la formación de los estudiantes, al igual que la Historia, la Filosofía y el Derecho, entre otras.
2. El OFM expresó también al subsecretario que es necesario que se insista en la formación y actualización de los actuales docentes de las materias filosóficas, debido a que, por lo general, en el país, dichas plazas eran ocupadas por profesionales de otras disciplinas y que es necesario que se establezca, en forma precisa, el perfil profesiográfico que deben tener, en el futuro, todos los aspirantes a impartir alguna materia filosófica.
3. El OFM expuso al subsecretario las consecuencias que tiene la ausencia de la Filosofía y las Humanidades para la formación de millones de jóvenes, así como para las Facultades de Filosofía y Letras del país.
4. Se le informó que la omisión de las materias filosóficas en los subsistemas

dependientes de la SEP o de las universidades autónomas que cuentan con preparatorias contravienen también los acuerdos establecidos por la UNESCO, que establecen, entre otras cosas, que la Filosofía, por su propia naturaleza, es una disciplina idónea para la conformación de una ciudadanía activa, crítica y democrática.

5. De igual forma, se le informó que la demanda del OFM tiene el apoyo de todas las instituciones que imparten disciplinas filosóficas, tanto de las universidades privadas como de las públicas, así como
6. Finalmente, se le solicitó, por su conducto, una reunión con el maestro Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública, con el objeto de plantearle directamente las demandas de la comunidad filosófica nacional.

El Subsecretario expresó que, a la brevedad posible, respondería por escrito a los planteamientos del OFM.

México, D. F., 5 de febrero de 2010

Al Secretario de Educación Pública A la comunidad universitaria A la opinión pública

El Consejo Universitario acordó, en su sesión del 7 de abril del año en curso, dirigirse a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública para expresar:

- 1) Su absoluta convicción de que la enseñanza de la filosofía, de las humanidades y las ciencias sociales en general, es fundamental para la formación de los estudiantes de los niveles previos a la educación superior.
- 2) Su preocupación de que la enseñanza de la filosofía no fue considerada inicialmente como un capítulo expreso en los contenidos de la llamada "Reforma Integral de la Educación Media Superior", y en razón de que los acuerdos para su inclusión no han sido puestos en práctica plenamente.
- 3) Su solicitud de que se implanten todas las acciones que aseguren que no existirá merma alguna en la enseñanza de los contenidos de las ciencias referidas, y en particular, de que se de pleno cumplimiento al acuerdo 488 de la propia Secretaría publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2009. Dicho acuerdo dispone sustancialmente:
 - a) La obligatoriedad de las disciplinas filosóficas de Ética, Estética, Introducción a la Filosofía y Lógica a nivel bachillerato.
 - b) La separación de las Humanidades de las Ciencias Sociales, al ser cuerpos distintos de conocimiento.

Por mi Raza Hablará el Espíritu

Antigua Escuela de Medicina, D.F., a 7 de abril de 2010.

H. Consejo Universitario

Responsable: Dirección General de Comunicación Social